

Apoyo económico adicional en tiempos de necesidad

Seguro de enfermedades graves de New York Life Group Benefit Solutions



Cuando te enfrentas a una enfermedad grave, lo último de lo que deberías preocuparte es de tus finanzas. Nuestro seguro por enfermedades críticas ofrece un beneficio de suma global para brindar ayuda económica durante momentos médicos difíciles, como un ataque cardíaco, un derrame cerebral o cáncer. Tienes control sobre cómo usar el dinero.

¿Quién es elegible para el seguro de enfermedades graves?

Todos los empleados activos a tiempo completo del empleador que trabajen con regularidad un mínimo de 30 horas por semana en Estados Unidos, que sean ciudadanos o extranjeros residentes permanentes de Estados Unidos.

¿Cuál es mi cobertura?

	Cantidad máxima	Cantidad de emisión garantizada*	Pagos múltiples (de beneficios)**
Empleado	Opción de \$10,000, \$20,000 o \$30,000	\$30,000	100 % de la cantidad del beneficio
Cónyuge/pareja doméstica***	100 % de la cantidad del beneficio por enfermedad grave del empleado	\$30,000	100 % de la cantidad del beneficio
Hijos dependientes	50 % de la cantidad del beneficio por enfermedad grave del empleado	\$15,000	100 % de la cantidad del beneficio

¿Cuáles son algunas de las condiciones cubiertas por este plan?

Condiciones cubiertas	Puntuación estándar
Derrame cerebral	100 %
Ataque cardíaco (un paro cardíaco no es un ataque cardíaco)	100 %
Paro cardíaco repentino	100 %
Enfermedad de la arteria coronaria con bypass	50 %
Falla orgánica mayor	100 %
Insuficiencia renal (riñones) en etapa terminal	100 %
Cáncer invasivo (incluye cáncer de mama en etapa 0)	100 %

Cáncer no invasivo

25 %

Cáncer de piel

5 %

Beneficios para exámenes médicos

Nuestro beneficio para exámenes médicos da pagos adicionales por cuidar tu salud.

Puntuación estándar

Beneficios para exámenes médicos

Da un pago si tú, tu cónyuge cubierto y tus hijos dependientes cubiertos completan una evaluación de salud.

\$50 por evaluación médica¹

¿Qué otros beneficios se ofrecen como parte de mi cobertura?

Tu seguro de enfermedades graves puede incluir acceso a beneficios que pueden ayudar en ciertas situaciones, disponibles desde tu primer día de cobertura.

> Lleva contigo tu cobertura de enfermedades graves si dejas tu trabajo (también conocido como "Portabilidad")²

Si se termina tu empleo, puedes continuar con tu seguro de enfermedad grave y el seguro de enfermedad grave para tu cónyuge asegurado e hijos dependientes, mediante facturación directa.

> Apoyo para tus preguntas sobre atención médica.

A través de nuestro programa de Apoyo para la Atención Médica (Health Care Support Program), tendrás acceso a defensores capacitados y enfermeros registrados para ayudarte a orientarte eficazmente en tu plan de atención médica y darte apoyo para tus preguntas y preocupaciones³.

Revisa el resumen de beneficios del seguro de enfermedad grave y los documentos de la póliza para obtener más información sobre el plan, sus exclusiones y limitaciones.

O para más información, envíanos un correo electrónico a ushrbenefits@graham.ca

*Si eres un empleado nuevo y envías una solicitud en un plazo de 31 días después de tu elegibilidad para elegir tu cobertura, tienes derecho a elegir cualquier cobertura que se dé hasta la cantidad de emisión garantizada, sin dar una prueba de buena salud.

**Pagos múltiples – Para que una persona cubierta sea elegible para recibir más de un pago de beneficio, el diagnóstico debe considerarse como un beneficio adicional por enfermedad grave o como un beneficio por recurrencia. Beneficio adicional por enfermedad grave: paga un beneficio si la persona cubierta recibe un diagnóstico de una enfermedad grave diferente de la enfermedad por la que ya se pagó un beneficio, mientras la cobertura esté vigente. Beneficio por recurrencia: paga un beneficio si la persona cubierta recibe un diagnóstico subsecuente de la misma enfermedad grave por la que ya se pagó un beneficio, mientras la cobertura esté vigente. Para que se puedan hacer múltiples pagos, se deben cumplir los períodos de separación.

***Pareja de hecho está definido en la póliza grupal. Para los efectos de este folleto, cuando aparece el término cónyuge, también incluye a una pareja doméstica registrada en cualquier estado que reconozca legalmente las parejas domésticas o las uniones civiles. Puede obtener más información con su representante de servicios de beneficios.

¹ El beneficio solo se paga una vez al día, incluso si se hacen múltiples evaluaciones de salud en un solo día.

² La portabilidad se denomina continuación debido a la pérdida de elegibilidad en algunos estados. Consulta tu certificado.

³ Estos programas NO son un seguro y no dan reembolsos por pérdidas económicas. Pueden aplicar algunas restricciones. ComPsych® Corporation presta exclusivamente este servicio. Los clientes deben pagar el cargo total con descuento por cualquier producto o servicio con descuento disponible mediante estos programas. Algunos servicios están disponibles a elección del empleador por un costo adicional. Los programas los dan proveedores externos, que son los únicos responsables de sus productos y servicios. Todos los términos, condiciones y exclusiones están en la descripción del programa correspondiente del cliente y están sujetos a cambios. La disponibilidad de los programas puede variar según el tipo de plan y el lugar y no están disponibles donde lo prohíba la ley. No está disponible para personas que residen en Washington.

El seguro de enfermedades graves es una póliza de beneficios limitados. Este producto no es un seguro de atención médica y no cubre el requisito de cobertura esencial mínima según la Ley del Cuidado de la Salud a Bajo Precio. Este producto es emitido por New York Life Insurance and Annuity Corporation (NYLIAC), una subsidiaria de New York Life Insurance Company. Las disposiciones de la póliza y la disponibilidad del producto pueden variar según el estado. Formulario de póliza: Enfermedades críticas: GBS-CI-1000.00.

New York Life Insurance Company

51 Madison Avenue, New York, NY 10010

© 2026, New York Life Insurance Company. Todos los derechos reservados. NEW YORK LIFE y NEW YORK LIFE Box Logo son marcas comerciales de New York Life Insurance Company.